ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO N° 579 DE 2023	
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA:	SUMINISTRO Y LOGÍSTICA JTM S.A.S NIT. 901480740-9 DERLY MILENA VIRGUEZ PARRADO CC. N°1.122.125.133 DE ACACIAS
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL IMDER".
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($20.996.000)
TÉRMINO DEL CONTRATO:	UN (1) DÍA
PRÓRROGA:	N/A
FECHA DE INICIO:	27 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 DE DICIEMBRE DE 2023

En la Ciudad de Villavicencio (Meta), entre el Subdirectora Administrativa y Financiera **MARÍA CATALINA RAMOS VALENCIA**, como Supervisora del **INSTITUTO**, y el **SUMINISTRO Y LOGÍSTICA JTM S.A.S** con número de **NIT. 901480740-9** representada legalmente por la señora **DERLY MILENA VIRGUEZ PARRADO** identificada con **CC. N°1.122.125.133 DE ACACIAS** y la directora **LEYDI YISETH PEDRAZA PARRA** como representante legal del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Villavicencio, a fin de formalizar el Acta de Liquidación del contrato N° 579 DE 2023, en virtud al cumplimiento del objeto contractual, previa las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Que a la presente diligencia se hace presente el Subdirector Técnico, quién llevó a cabo la Supervisión del CONTRATO de la referencia.

SEGUNDA: Que el **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO y SUMINISTRO Y LOGÍSTICA JTM S.A.S** con número de **NIT. 901480740-9** representada legalmente por la señora **DERLY MILENA VIRGUEZ PARRADO** identificada con **CC. N°1.122.125.133 DE ACACIAS**, en calidad de contratista, celebraron el día 26 de diciembre del 2023, el contrato N° 579 DE 2023, cuyo objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL IMDER".**

TERCERA: Que de acuerdo al artículo 60 de la ley 80 de 1993 las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo y por ello que el contratista cumplió con las actividades descritas dentro del contrato, por lo cual la supervisión, procedió verificar el cumplimiento del objeto del contrato, el cual recibió a satisfacción así:

Dentro del periodo comprendido el día 27 de diciembre de 2023, EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER procedió a verificar el cumplimiento del objeto contractual establecido según los términos y cubrimientos presentados en el CONTRATO que hace parte integral del proceso y de conformidad discriminados de la siguiente forma:

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR DEL TOTAL DEL CONTRATO	$20.996.000	26 DE DICIEMBRE DE 2023	100%
PAGOS REALIZADOS	N/A	N/A	N/A
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$20.996.000	28 DE DICIEMBRE DE 2023	100%
VALOR A PAGAR DEL CONTRATO	$20.996.000	28 DE DICIEMBRE DE 2023	100%

CUARTA: Que el contratista para la presente acta aportó al Supervisor los documentos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

QUINTA: Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los soportes de ejecución presentados por el contratista conforme a la propuesta presentada y aprobada por el Instituto, se anexan los siguientes documentos que dan fe de las actividades contractuales ejecutadas:

a) Informe Unificado
b) Factura Electrónica de venta
c) Acta de Recibo(s) a satisfacción y viabilidad de pago(s)
d) Soporte de pago de Planilla de Seguridad Social

SEXTA: EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO – IMDER cancelará al contratista **SUMINISTRO Y LOGÍSTICA JTM S.A.S** con número de **NIT. 901480740-9** representada legalmente por la señora **DERLY MILENA VIRGUEZ PARRADO** identificada con **CC. N°1.122.125.133 DE ACACIAS,** la suma de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($20.996.000) correspondiente al 100% del valor del contrato.

SÉPTIMA: Que para la firma de la presente liquidación, el contratista realizó la actualización de las pólizas conforme a la ley 80 de 1993 artículo 60, las cuales fueron previamente revisadas y aprobadas por la Subdirectora Administrativa y Financiera del Instituto.

OCTAVA: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado del contrato 579 de 2023, cuyo objeto fue: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL IMDER"** y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado

con el objeto del CONTRATO por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones, sin perjuicio de los requerimientos que se llegaren a presentarse.

Se suscribe por los que en ella intervinieron a los 28 DIC 2023

MARIA CATALINA RAMOS VALENCIA
Subdirectora Administrativa y Financiera
Supervisora

Derly Milena Virguez

SUMINISTRO Y LOGÍSTICA JTM S.A.S NIT. 901480740-9
DERLY MILENA VIRGUEZ PARRADO CC. N°1.122.125.133 DE ACACIAS
Contratista

LEYDI YISETH PEDRAZA PARRA
Directora General

Revisó Económicamente: Carlos Martínez
CPS Profesional Contador

Revisó Dirección: Paula Andrea Gómez
Cargo: CPS Profesional Dirección